

Documento	Identificadores	
2023 04 13 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 6
88111A5E-F47BDAC9-8A447926-6962591		



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Reunión del día 13 de abril de 2023

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Francisco Roig Navarro
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. M^a Jesús González Orient

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y once minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Secretaría

Sra. Miriam Chirivella Martí

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 06 de abril de 2023.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Servicios de dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y dirección ambiental de la Vía parque del Turia. Tramo Manises - Riba-roja. Subtramo 4. (S-393F4/D)” (Exp. 4644/22/CAR) (SARA/ SRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por (UTE) (1) APPLUS NORCONTROL, SLU (2) GECIVAL, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	20-abr-2023 16:38:48	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-abr-2023 17:24:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	21-abr-2023 10:37:18
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-abr-2023 10:43:38	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-abr-2023 13:55:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-abr-2023 14:02:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	25-abr-2023 16:59:26						

Documento	Identificadores	
2023 04 13 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 6
88111A5E-F47BDAC9-8A447926-6962591		



Plica núm. tres. La presentada por INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por MS INGENIEROS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por OFICINA TÉCNICA TES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por (UTE) (1) PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, SA (2) ARIN INGENIEROS CONSULTORES, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por SGS TECNOS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por (UTE) (1) VIELCA INGENIEROS,SA (2) INTERCONTROL LEVANTE, SA (3) ICOSA INGENIERÍA CIVIL, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por (UTE) (1) URBANISTAS INGENIEROS, SA (2) ALAUDA INGENIERÍA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se constata por la Mesa que CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SL presenta declaración de confidencialidad del documento el documento *Memoria*, “*por contener secretos comerciales y técnicos*”, teniendo presente la Mesa dicha declaración de confidencialidad, a reserva, caso de que fuera necesario del análisis de la motivación contenida a efectos de eventuales peticiones de acceso y/o otros documentos.

Se remite la documentación para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

SECRETARÍA GENERAL

2

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	20-abr-2023 16:38:48	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermendis	20-abr-2023 17:24:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	21-abr-2023 10:37:18
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-abr-2023 10:43:38	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-abr-2023 13:55:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-abr-2023 14:02:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	25-abr-2023 16:59:26						

Documento	Identificadores	
2023 04 13 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 6
88111A5E-F47BDAC9-8A447926-6962591		



2.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato de “Obras del proyecto desglosado nº 4 Vía Parque del Túria. Manises - Ribarroja. Subtramo 4. (S-393F4A/O)” (Exp. 5139/22/CAR) (SARA/SRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por (UTE) (1) CONTRATAS VILOR, SL (2) MARTÍN HOLGADO OBRA CIVIL, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por GRUPO BERTOLÍN, SAU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por (UTE) (1) GUEROLA TRANSER, SLU (2) LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por OBRASCON HUARTE LAIN, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por (UTE) (1) OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA (2) PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve. La presentada por ROVER INFRAESTRUCTURAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	20-abr-2023 16:38:48	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermendis	20-abr-2023 17:24:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	21-abr-2023 10:37:18
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-abr-2023 10:43:38	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-abr-2023 13:55:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-abr-2023 14:02:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	25-abr-2023 16:59:26						

Documento	Identificadores	
2023 04 13 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 6
88111A5E-F47BDAC9-8A447926-6962591		



Plica núm. diez. La presentada por TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. once. La presentada por (UTE) (1) BECSA, SA (2) CHM, SA. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. doce. La presentada por (UTE) (1) GEOCIVIL, SA (2) CONSTRUCCIONES SARRIÓN, SL. La Mesa, vista la calificación de la documentación presentada en plazo, considera que la misma se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se constata por la Mesa que FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, SA presenta declaración de confidencialidad de los siguientes documentos: Memoria , Garantía de suministros, Equipo técnico y Programa de trabajos, y la justifica basándose en que *“incorpora soluciones técnicas, procesos constructivos, secuencias de ejecución y elementos técnicos que FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA ha desarrollado y que constituyen su planeamiento técnico para la ejecución de las obras. Todos estos recursos, sistemas y procedimientos son producto del conocimiento tecnológica de FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA y su divulgación a terceros puede tener consecuencias negativas para FERROVIAL CONSTRUCCIÓN SA desde el punto de vista tecnológico y comercial”*

La Mesa constata la declaración de confidencialidad efectuada, a reserva, caso de que fuera necesario del análisis de la motivación contenida a efectos de eventuales peticiones de acceso y/o otros documentos

Así mismo, se constata por la Mesa que las empresas siguientes presentan declaración de confidencialidad, no estando las mismas motivadas, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros las tiene por no efectuadas:

GUEROLA TRANSER SLU de (UTE) (1) GUEROLA TRANSER, SLU (2) LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL de los siguientes documentos (Memoria, Programa de Trabajo, Equipo Técnico).

ROVER INFRAESTRUCTURAS, SA de los siguientes documentos (Memoria, Programa de Trabajo, Equipo Técnico y Garantía de Suministro de los materiales)

TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA de los siguientes documentos (Memoria, Programa de Trabajo, Equipo Técnico y Garantía de Suministros.

Se remite la documentación para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los



4

FIRMADO								
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	20-abr-2023 16:38:48	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermendis	20-abr-2023 17:24:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	21-abr-2023 10:37:18
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-abr-2023 10:43:38	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-abr-2023 13:55:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-abr-2023 14:02:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	25-abr-2023 16:59:26						



pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto,

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicio “Redacción del proyecto de construcción: Itinerario ciclo peatonal en la CV-370, tramo Ribarroja de Turia - Vilamarxant. Pk 12+000 (14+800) a pk 16+100 (S-499/P)” (Exp. 2040/22/CAR) (NO SARA/NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por la Ingeniera Técnica de Obras Públicas y la Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato de servicio “Redacción del proyecto de construcción: Itinerario ciclo peatonal en la CV-370, tramo Ribarroja de Turia - Vilamarxant. Pk 12+000 (14+800) a pk 16+100 (S-499/P)” (Exp. 2040/22/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1 CIVIL MATENG, S.L.	38,5
2 CPS INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	35,5
3 UTE PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L. - AURAVALE INGENIEROS, S.L.	39,0
4 INTERCONTROL LEVANTE, S.A.	38,5
5 INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L.	36,0
6 OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	33,5
7 PROYECTOS EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	33,5
8 SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, S.L.	17,0
9 UTE URBANISTAS INGENIEROS, S.A. - ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A.	41,5
10 VIELCA INGENIEROS, S.A.	38,5
11 XUQUER -ARQUING, S.L.	34,5

2) Rechazar la oferta de SOLUCIONES CIVILES Y TÉCNICAS, S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,5 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Dirección Facultativa (Dirección de obra, dirección de la ejecución material y control de calidad y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución) de las obras de restauración de las fachadas del Centro Cultural La Beneficencia” (Exp. 128/22/PRT) (FS/JJMA) (NO SARA/NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil CARRATALA ARQUITECTURA E INGENIERIA, SL, primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación de la “Dirección Facultativa (Dirección de obra, dirección de la ejecución material y control de calidad y coordinación de seguridad y salud en fase de



FIRMADO					
1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	20-abr-2023 16:38:48	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermendis	20-abr-2023 17:24:32
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-abr-2023 10:43:38	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-abr-2023 13:55:35
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	25-abr-2023 16:59:26	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	21-abr-2023 10:37:18
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-abr-2023 14:02:45

Documento	Identificadores	
2023 04 13 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 6
88111A5E-F47BDAC9-8A447926-6962591		



ejecución) de las obras de restauración de las fachadas del Centro Cultural La Beneficencia” (Exp. 128/22/PRT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

* En cuanto a la solvencia técnica, de acuerdo con el informe de proyectos técnicos de fecha 12 de abril de 2023, se requiere al licitador para que aporte los documentos necesarios para la completa acreditación de los trabajos realizados, tales como certificados o contratos suscritos por cada uno de los medios adscritos al contrato, donde se muestre el importe y el plazo de duración de los diferentes contratos de servicios realizados.

* En relación con el IAE, falta declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del impuesto.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

4.2. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del "Servicio de mensajería y gestión logística del material generado en la producción editorial de la Institució Alfons el Magnànim - Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació de la Diputació de Valencia" (Exp. 627/22/IAM) (FS/MZ-BCH) (NO SARA/NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil EMPRESA LOGINLE SL primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del "Servicio de mensajería y gestión logística del material generado en la producción editorial de la Institució Alfons el Magnànim - Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació de la Diputació de Valencia" (Exp. 627/22/IAM), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las diez horas y treinta y siete minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 13 de abril de 2023

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARÍA,
Miriam Chirivella Martí

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig
Javier Piedra Cabanes
Mª Jesús Gonzalez Orient

Francisco Roig Navarro
José Suñer Gómez

SECRETARÍA GENERAL

6

FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	20-abr-2023 16:38:48	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	20-abr-2023 17:24:32	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	21-abr-2023 10:37:18
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	21-abr-2023 10:43:38	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	21-abr-2023 13:55:35	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	21-abr-2023 14:02:45
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	25-abr-2023 16:59:26						